EL AGUILA REMONTADA.

DISCURSO LUGUBRE,

QUE EN LAS EXEQUIAS ACTUADAS
POR EL ALMA
DE LA EXCELENTISSIMA SEñORA
MARQUESA DE MONTEALEGRE,
DUQUESA DE SESA, Y CONDESA DE CABRA, &c.
PRONUNCIò EN LA IGLESIA
DE SEñORA SANTA MARIA
DE LA CIUDAD DE SANLUCAR
LA MAYOR,
CON ASSISTENCIA
DE LAS COMUNIDADES, Y AYUNTAMIENTO,
EL DIA 18. DE MAYO DE 1768.

EL M. R. P. Mro. FAUSTO DE SALCEDO, de los Clerigos Menores, Lector de Theologìa, que fuè en su Casa del Espiritu Santo de la Ciudad de Sevilla, Preposito de ella, y del Colegio de San Pedro en Alcantara, Examinador por Su Magestad en esta Orden, y Caballerìa.

DALA A LUZ
D. ISIDRO FERNANDEZ DE GRANADOS,
Apoderado de el Excelentisimo Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, Principe de Arazena, Duque de dicha Ciudad de Sanlucar, Gobernador por su Excelencia de èsta, y su Estado, Theniente Alcayde del Castillo de Triana, y Veintiquatro del Ilustrisimo Ayuntamiento de la Ciudad de Sevilla, &c.
QUIEN LA DEDICA A DICHO EXCELENTISSIMO SEñOR.

CON LICENCIA:

En Sevilla, en la Imprenta Mayor de la Ciudad.

EXC.MO SEÑOR,

SEÑOR.



Eberè siempre à vn excesso de la Liberalidad

 de

de V. E., inseparable Atributo de Prosapia tan Inclyta, que apenas comenzè à manejar los sentidos, me vì constituido en el ansiable numero de los Criados de V. E. y me gloriè ser vno de aquellos, con quien se cuenten los que han merecido sus satisfacciones en las tarèas de su obligacion.

Hè seguido, Señor Excelentissimo, este venturoso tiempo, tirando los esfuerzos de mi desvelada conducta, y anhelando à llenar los vacios de mi cargo. En este reco-

men-

mendable empleo me hà sobresaltado varias veces el glorioso desvelo de mis afectos: temiendo, que los cortos alcanzes de mi limitacion descairassen mi animo; pero quando à instancias de la Lealtad vacilaba en estas tan melancolicas idèas, manejando V. E. aquel generoso Espiritu, que ò immediatamente recibiò de la Divina Bondad, ò heredò tan justamente de sus Mayores, me enseñò à despreciarlas, como fanatismos, y cabilaciones de pusilanimidad, llenandome de las mas apreciables honras,

y

y revistiendome con el mas decoroso caracter de Criado de su satisfaccion; estimulo heroico para mi gratitud; que venerarà siempre en el inimitable animo de V. E. la gloriosa creacion de mi felicidad.

Con la embidiable Prudencia, de que à V. E. hà enriquecido el Cielo, caudaloso fontal de sus Providencias augustas, hà sabido desvanecer las nieblas de preocupacion, que han consternado la amabilissima joya de la tranquilidad; por lo que deben estos Estados

ve-

venerar à V. E. como el mas Augusto Octaviano en la venturosa Epoca de su pacificacion.

En estas meditaciones de gratitud se hallaba mi animo reconocido, quando recibì el doloroso anuncio de la sensibilissima muerte de mi *Ama*, y *Señora* la Exc.ma Señora Marquesa de *Monte-Alegre*, dignissima Madre de V. E. à quien considerando con el disgusto proprio de vn amor filial, y de las recomendables circunstancias de mi *Señora*, indagaba medios, que mitigassen à V. E.

lo

lo acibarado de este aconteci-miento: y no hallando en de-sazon tan debida à quien re-currir, mas que à Dios, inago-table fuente del consuelo hu-mano, determinè, que en esta Ciudad se hiciessen por mi Di-funta *Señora* Honras con la suntuosidad possible; aunque nunca correspondiente.

Elegì tambien predicasse en ellas vn Orador de erudicion suficiente, que con la mas diestra Ethopeya presentasse à la consideracion de las Gentes las amables prendas de tan Gran Señora, y que formasse

sus

sus animos para los mas devotos Sufragios por el Alma de S. E.

Ultimamente, deseando, que la importante memoria de èsta apreciable Heroina, no se rinda tan facilmente à el fragil olvido de los hombres, pretendo comunicar à el Pùblico la Parentacion Fùnebre de sus Exequias.

Y no pudiendo èsta gyrar venturosa por el Pais temible de el Comun, ſin el poderoso Auspicio, y Garantìa de V. E., la ofrezco à sus Pies, como irrefragable

** do-

documento de mi gratitud, en las Aras de la satisfaccion, que à V. E. ſuplico rendido.

EXC.MO SEÑOR.

A los Pies de V. Exc.ª

Su mas favorecido Criado, y obligado Servidor

Isidro Fernandez de Granados.

J. M.

MANUEL BLASQUEZ, de los Clerigos Menores, Preposito Provincial de esta de Andalucìa.

POR las Preſentes, y en quanto à Nos toca, damos Licencia, para que ſe pueda imprimir vna Oracion Lugubre, que el dia diez y ocho de Mayo de eſte año, dixo el P. Fauſto de Salcedo, Morador en eſta nueſtra Caſa, Lector que ha ſido de Philoſophìa, y Theologìa, Prepoſito en ella, y aſsimiſmo en nueſtro Colegio de Alcantara, Secretario de eſta Provincia, Examinador por Su Mageſtad de el Orden, y Caballerìa de Alcantara, en la Ciudad de Sanlucar la Mayor, en las Suntuoſas Exequias, que ſe celebraron en Sufragio del Alma de la Excelentiſsima Señora Marqueſa de Montealegre, Condeſa de Oñate, Duqueſa de Sesa, y Condeſa de Cabra, &c. en virtud de hallarſe

** 2. re-

reconocida de Comiſsion nueſtra por el P. Luis Soriano, Lector Jubilado, y no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres. Dadas en nueſtra Caſa del Eſpiritu Santo de Sevilla, firmadas de nueſtro Nombre, ſelladas con el de nueſtro Oficio, y refrendadas por nueſtro Secretario, en diez y ſeis dias del mes de Junio de mil ſetecientos ſeſenta y ocho años.

Manuel Blasquez,
De los Clerigos Menores.
Provincial.

Por mandado de Nro. P. Provincial.

Pedro Duque,
De los Clerigos Menores.
Secretario.

EL

EL Lic. D. ANGEL DE COSSIO, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor (por ausencia, è indisposicion del Sr. Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto, Racionero Entero en dicha Santa Iglesia, que lo es en propriedad) y Juez Oficial, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, por el Em.^mo y Exc.^mo Sr. D. Francisco, por la Divina Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solìs, del Real, é Insigne Orden de Sr. S. Genaro, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de S. M. &c. mi Señor.

Por el tenor de la Presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy, y concedo Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Discurso Lugubre, que en las Exequias actuadas por el Alma de la Excelentissima Señora Marquesa de Montealegre, Duquesa de Sesa, y Condesa de Cabra, pronunciò en la Iglesia de Señora Santa Maria de la Ciudad de Sanlucar la Mayor, el M. R. P. Fausto de Salcedo, de los

Cle-

Clerigos Menores; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Sr. Dr. D. Juan de Oliva, Colegial Huesped en el Mayor de Santa Maria de Jesvs, del Claustro de Theologìa en la Universidad de Sevilla, Cathedratico de Philosophìa en propriedad, Visitador General de este Arzobispado, y Examinador Synodal en èl, en virtud de Comission mia: y con tal, que al principio de cada Exemplar se inserte esta mi Licencia. Dada en Sevilla à diez y ocho de Junio de mil setecientos sesenta y ocho años.

Lic. D. Angel de Cossìo.

Por mandado del Sr. Provisor.

Augustin de Loayssa.
Notario Mayor.

DON

DON VICENTE DE VARAEZ, del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Oìdor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerìas de ella, y su Partido.

DOY licencia, para que ſe imprima la Oracion Fùnebre, que en las Exequias celebradas en la Igleſia de Santa Maria de la Ciudad de Sanlucar la Mayor por el Alma de la Excelentiſsima Señora Marqueſa de Montealegre, Duqueſa de Sesa, Condeſa de Cabra, &c. dixo el M. R. P. Fauſto de Salcedo, de los Reverendos Padres Clerigos Menores, Lector que fuè de Theologìa en ſu Caſa del Eſpiritu Santo de eſta Ciudad, Prepoſito de ella, y del Colegio de San Pedro en Alcantara, Examinador por S. M. en eſta Orden, y Caballerìa, atento à conſtar por Cenſura, que de mi Comiſsion ha dado el Dr. D. Pedro Mexia Carreto, Presbytero, del Clauſtro, y Gremio de la Univerſidad de eſta Ciudad en Sagrados

Ca-

Canones, y Fiſcal General del Juzgado Ecleſiaſtico de eſta miſma Ciudad, y ſu Arzobiſpado, no contener coſa alguna contra las buenas coſtumbres, y Pragmaticas de S. M., cuya impreſsion ſe executarà, poniendoſe al principio de cada Exemplar eſta mi Licencia. Fecha en Sevilla à diez y ocho de Junio del año de mil ſetecientos ſeſenta y ocho.

D. Vicente de Varaez.

Por mandado de ſu Señorìa.

Juan Tortolero.

SALU-



SALUTACION.

PROPONE ÆNIGMA, ET NARRA Parabolam : Aquila grandis magnarum alarum, plena plumis, & varietate, venit ad Libanum. Proph. Ezech. cap. 17. ℣. 3.



EN QUE HA DELINquido la Roſa (exclama eloquente San Ambroſio) para que vn terco, toſco tropel de eſpinas, continuamente le cerquen: conſpirando tanto punzante archero à ſu

 rui-

ruina? (1) En què hà delinquido la Rosa, para que en la vasta republica de lo vegetable, sea tan fugitiva su vida, tan caduca su hermosura, que despierte con la Aurora, floresca con la mañana, y en la noche se marchite? (2) En què hà delinquido la Rosa, porque apenas nace, quando luego se encanece? (3) Pero, ò dura pension de lo grande, y de lo hermoso! Nacieron en vna misma cuna la desgracia, y la belleza; y por esso se arman contra la belleza las espinas de la desgracia, dixo con propriedad Ovidio. (4)

Es la Rosa la mas viva imagen de nuestra muer-

---

(1) D. Ambr. lib. 3. Exam. cap. 11. *Surrexit antè, floribus immixta teneris sinè spinis Rosa, & pulcherrimus flos sinè vlla fraude vernabat, posteà spina sepsit gratiam floris.*

(2) David, Psalm. 89. ℣. 6. *Manè floreat & transeat, vesperè decidat, induret, & arescat.*

(3) Scip. Barg. apud Piccinel. cap. 18. lib. 11. *Nascendo senescit.*

(4) Ovid. 1. de Remed. ℣. 46. *Urticæ proxima sæpè Rosa.*

Dum Rosa flore novo, foliisque recentibus halat,
Invida spinoso cortice tecta latet.

muerte, en pluma de San Ambrosio, y de Ausonio. (5) Nace como flor, dice Job, (6) y su belleza se marchita, huyendo como sombra su hermosura. Es hija de la Aurora, se alimenta del rocìo, y se muere en el regazo dulce de tan florido lucero, escribiò la heroyca pluma del Thesauro. (7)

Ningun dia, dice Seneca, carece de desgracia; porque à todos los embuelve la tristeza: pero ay dias, que son mas proprios para el llanto, porque los impele mas

 fuer-

(5) D. Ambr. *Brevi unusquisque decursu ætatis flore marcescit, tanquàm ad humanæ præferens speculum vitæ, quæ suavitatem perfectionis suæ finitimis curarum stimulis sæpè compungunt.* Auson. lib. 2.

Hæc modò quæ toto rutilaverat igne comarum,
Pallida collapsis deseritur foliis.
Mirabar celerem fugitiva ætate rapinam,
Et dùm nascuntur, consenuisse Rosas.
Tot species, tantosque ortus, variosque novatus,
Una dies aperit, conficit vna dies.

(6) Job, cap. 14. *Quasi flos egreditur, & conteritur, & fugit velut vmbra.*

(7) Man. Thesau.

Auroræ soboles Auræ pulcherrima rore
Pascitur, atque perit cum genitrice Rosa.
Hoc natura licet? Spinam servare nocentem,
Atque hilarem subitâ plectère morte Rosam.

fuerte el ſentimiento. (8) Eſſe triſte Mauſolèo, eſſe funeſto Cenotaphio, que enluta toda la belleza de eſte Templo, vivamente nos previene la juſta cauſa, para nueſtro mayor quebranto. La crueldad avarienta de la Muerte cortò del deliciòſo Penſil de lo florido, del Auguſto Plantèl de lo diſcreto, la Roſa mas fragrante, el Arbol mas eminente, que coronaba la Mageſtad de lo aromatico, y la Grandeza de lo heroyco. Se liſonjèa la Muerte de haver conſeguido ſu triunfo, mas à coſta de nueſtro gran quebranto, que à dura violencia de ſu tyrano inſtrumento. Pero dime, Muerte, dònde eſtàn tus decantadas victorias? Por *Ventura*, podràs nunca conſeguir, que ſu Proceridad excelſa ſe borre de nueſtra memoria? Pues te aſſeguro, ò Muerte, que apoſtarà èſta duraciones con la Esfera.

Oy me ſubo à eſte ſitio, para que tribute rendidos obſequios mi reſpeto. Un Sujeto, que tiene en mis acciones dominio,

(8) Senec. act. 1. *Nulla dies mærore caret, ſed nova fletus cauſa miniſtrat.*

nio, me lo hà mandado à la dulze fuerza de vn precepto. A lo primero me anima la grandeza de tan elevado assunto. A lo segundo ofrezco vn humilde Sacrificio, poniendo en practica el debido cumplimiento. No ignoro, que las desgracias, quando se repiten, causan el mayor quebranto, como escriben las plumas de los mejores Poetas Virgilio, y Ovidio. (9) Pero tambien me alecciona San Ambrosio, que refrigeran todo el pecho. (10) San Geronymo orò en las Fùnebres Memorias de Fabiola, y de Marcela: San Gregorio Niceno, en las de Pulcheria, y de Placilla. O! quién tuviera su eloquencia, para satisfacer al empeño de este dia.

Escribe el Profeta Nahun, que la hermosa flor del Libano perdiò su brillante oriente, cambiando su belleza en macilen-

to

(9) Virg. Æn. 2. *Quis talia fando, tempert à lachrymis.* Ovid.lib. 15. Metamorph. Fab. 51. *Sæpè inter nimbos guttæ cecidere cruentæ.*

(10) D. Ambr. in Exam. *Fletus refrigerat pectus, & mæstum consolatur.*

tò ſemblante. (11) En el Libano, entienden algunos Expoſitores, à quienes ſigue el Dr. Rivera, vna Corte magnifica, y de la mayor grandeza. (12) Y en la Corte de nueſtro Gran Monarcha, y Señor D. Carlos Tercero, que Dios guarde, ſe marchitò, ſe muriò la mas ſublime Roſa del mas eſcollado Libano. En la Corte de Madrid, la noche del dia nueve de Abril de eſte año, falleciò de edad de cinquenta y cinco años, diez meſes, y cinco dias, la Excelentiſsima Señora *Doña Ventura Franciſca Fernandez de Cordoba y Guzmàn, Folch de Cardona, Aragon, Requesens y Anglesola*, Marqueſa de *Montealegre*, Condeſa de *Oñate*, Duqueſa de *Sesa*, y Condeſa de *Cabra*, &c. Muriò; pero no eſtraño, que murieſſe. Muriò; y ſolo admiro, que vivieſſe, para la vtilidad de ſu Alma tan mucho, viviendo por nueſtra deſgracia tan poco. Muriò: era preciſo, que murieſſe: que no, no le faltaràn à ſu Excelencia años, ſi pudiera vi-

(11) Nah. cap. 1. *Flos Libani elanguit.*
(12) Riv. in Proph. min. cum aliis.

vivir de los agenos: *De nostris addat tibi Jupiter annos*, dixo Ovidio. (13) Muriò; porque llegò su Excelencia à tocar el termino de lo Maximo, llenando todo el Lienzo de lo Hermoso, de lo Grande, y lo Discreto. Asi discurrìa Seneca en ocasion semejante. (14)

El Arbitro Soberano, mediante su alta Divina Providencia, se sirviò llevarse para sì el Alma varonil de este excelso Personage, que informaba el cuerpo de tan ilustre Heroina. Asi declamaba San Gregorio Niceno en las Exequias de Placilla. (15) Y supuesto este Decreto, se jacta la Muerte de su triunfo, valiente con despojo tan violento. Para formar el corazon de su Excelencia, se adunaron en su Persona Noble-

(13) Ovid. Trist. 3.

(14) Senec. de consol. ad Mart. cap. 23. *Quæris, quid sit amplissimum vitæ spatium? Usque ad sapientiam vixisse: qui ad illam pervenit, attingit non longissimum finem, sed maximum.*

(15) Nic. in Orat. Funer. in obit. Placill. *Tulit ætate nostra naturæ Dominus animam virilem in fæmineo corpore.*

bleza, Discrecion, y Hermosura, y conspiran contra vna vida tan preciosa, para abatirla, Hermosura, Discrecion, y Grandeza: que si todo esto junto concurre, para formar lo mas eminente, y excelso, tambien se vne, como escribe Casiodoro, para destrozar lo mas sublime, y brillante. (16)

La primera vez, que viò Jacob à la hermosa, noble, y discreta Rachel, para desposarse con su belleza, advierte el Sagrado Texto, que deshecho en lagrymas, padecìa èste las mas amargas congojas. (17) Parece, que Jacob no regùla demonstracion tan visible con decente policìa. Todas las cosas, dice el Eclesiastès, tienen sus determinados tiempos: ay tiempo de alegrìa, y ay tiempo de tristeza: ay tiempo de

---

(16) Casiod. variar. Epist. 42. *Cuncta siquidem, vt famam capiat humanitas, in te geminata sederunt: forma, genus, instituta præclara, quorum, si vna nobilitatem complent, in te collecta plus facient.*

(17) Genes. cap. 29. *Quam cùm vidisset Jacob :: elevata voce flevit.*

de congojarſe el animo, y tiempo de eſparcirſe el pecho. (18) Pues por què Jacob invierte eſta grande Maxima del Sabio? En eſta ocaſion llorando, que demueſtra entriſtecerſe, quàndo en eſta miſma iba à deſpoſarſe? Anduvo Jacob muy advertido: Viò la hermoſura de Rachél, le conſtaba ſu alta diſtinguida calidad, por ſer Laban, Padre de Rachèl, hermano de Rebeca, Madre de Jacob. Conociò en la modeſta compoſtura de ſus vivaces ojos, la diſcrecion, que le adornaba, y la grandeza de animo, que tenìa; y diſcurriò con agudeza: Rachèl es hermoſa, como vèo, noble, como me conſta, diſcreta, como advierto: pues tantas prendas juntas no pueden durar mucho tiempo: anticiparè mi llanto, contemplando, que la Muerte cortarà muy preſto el lazo de mi dulce caſamiento. Aſsi fuè, pues haviendo vivido Rachèl, como rutilante Roſa, ſe marchitò

(18) Eccleſ. cap. 3. *Tempus plangendi, & tempus ſaltandi. Tempus flendi, & tempus ridendi.*

en ſu hermoſa primavera. Diſcreta era eſta hermoſura; por eſſo durò tan poco en ſu famoſa carrera: pues Seneca eſcribe, que la diſcrecion quanto mas elevada ſe iluſtra, tanto la Muerte con ſumma invidia la corta. (19) Grande era Rachel en ſu nobleza, pues como generoſo Arbol, llegaban ſus verdes floridos ramos à la Esfera: pues còrteſe eſſe pompoſo Arbol, que hace ſombra à todo el Mundo, y con eſſo ſe verà deſcubierto todo el Cielo. Al Arbol, que ſe lèe en el Libro de Danièl, publicò vn Angel vn irrevocable Decreto, para que con preſteza le corten. (20) Era eſte Arbol eſtrañamente crecido: por eſſo es apreſuradamente cortado: muera Arbol tan elevado

(19) Senec. de conſol. ad Mart. cap. 23. *Ingenia, quò illuſtriora, eò breviora.*

(20) Dan.cap.4.num. 11. *Succidite arborem: altitudo ejus nimia, & proceritas ejus contingens Cœlum. Folia ejus pulcherrima, & fructus ejus nimius. Et ecce vigil, & ſanctus de Cœlo deſcendit, & clamavit fortitèr.*

vado, dice Hugo Cardenal, (21) pues su grandeza llega hasta tocar el Cielo.

A la Excelentissima Señora Marquesa de *Montealegre*, Duquesa de *Sesa* Difunta, concurriò naturaleza, y gracia, Cielo, y Tierra, para formarla perfecta en lo Hermoso, en lo Grande, y lo Discreto; y es pension en todos los que posseen tan ilustres distinciones, vivir muy cerca de los vaivenes; pues por primeros, por ilustres, y por grandes, càen como Principes en la muerte, dice el Profeta. (22) Esto parece, que quiso decir Moysès, quando en el Genesis escribiò, que de la tarde, y la mañana hizo Dios los primeros dias del Mundo. (23) Y repara San Pedro Chrysologo en este

 lu-

(21) Hug. Card. in hunc locum. *Succisionis causa extitit, quòd ejus altitudo nimia fuit.*

(22) Dav. Psalm. 81. ℣. 7. *Vos autem sicut homines moriemini, & sicut vnus de Principibus cadens.*

(23) Genes. cap. 1. *Factum est vesperè, & manè dies vnus ::: Factum est vesperè, & manè dies secundus.*

lugar, y con grande fundamento. El dia con la tarde acaba, y por la mañana se comienza. Pues por què dice Moysès, que se acaban con la mañana, y se empiezan por la tarde? (24) La respuesta à este reparo se infiere del mismo Sagrado Texto. Eran los primeros aquellos dias: èsta pension trae consigo todo lo grande, todo lo que en este Mundo es primero, tener mas cercanìa à las sombras de la muerte, que à las luces de la vida: corrieron las sombras mas apresuradas, que las luces: corriò la mañana, y tambien la tarde; pero la tarde tan apresurada, que quando llegò la mañana, vino yà tarde, aunque corrìa con presteza.

Gràn desengaño! Assi fuera bien recibido, como es grande. Què andando los Grandes del Mundo tan vecinos à la muerte, anden con la vida mas engañados!

Gran-

(24) Div. Petr. Chrys. Serm. 5. *Quid hic humana sapit sapientia? Vesperè finit, non inchoat diem, non lucem parturit, sed tenebras.*

Grànde ceguedad! Què busquen en la sombra duracion, y en la inconstancia firmeza! Grànde lastima! Pongan todos los ojos este dia en la Grandeza de este eclypsado Planeta, que demuestra aquessa Pyra, y leeràn en los Epitafios, que de nada sirven los Doseles, los Estados, los Titulos, las Grandezas, las Riquezas, las Honras, y las Fortunas; pues todas las Fortunas, Honras, Riquezas, Grandezas, Titulos, Estados, y Doseles, los embuelve la Muerte en vn Sepulcro. La Oracion Fùnebre de estas piadosas Exequias, me manda vn Sujeto de mi mayor aprecio, que predique, agradecido èste à su Excelencia Difunta, y à su Excelentissimo Hijo el Excelentissimo Señor Marquès de *Astorga*, Conde de *Altamira*, Duque *de Sanlucar la Mayor*, se confiessa deudor à demonstracion tan en sus obligaciones precisa.

Permita el Cielo, que mis voces lleguen à penetrar hasta el Soberano Solio de la Magestad Suprema, protestando, como debo, sujecion en todo à los Decretos Pontificios,

tificios, que aſsi lo mandan; y eſpecialmente à los del Santiſsimo Padre, y Señor Urbano VIII. à quienes en quanto dixere, rendidamente me ſujeto, ſuplicando à todos, que juntando ſus Oraciones con las mias, pidamos à la Reyna de los Angeles la Divina Gracia.

AVE MARIA.



SER-



SERMON.

PROPONE ÆNIGMA, ET NARRA Parabolam: Aquila grandis magnarum alarum, plena plumis, & varietate, venit ad Libanum. Proph. Ezech. cap. 17. ℣. 3.



AS Leyes de la Naturaleza, ningun privilegio han concedido à la fortuna, (1.) eſcribe el Ecleſiaſtico; y Seneca tambien lo dice en ſus Epiſtolas. (2.) Solo ſe permite, por leve conſuelo del golpe,

(1.) Eccleſ. cap. 14. ℣. 12. *Teſtamentum enim hujus mundi morte morietur.* (2) Senec, Epiſt. 58. *Nulla mortalitas cum exceptione eſt.*

pe, que la Antorcha brille mas, porque deshecha la contextura del Barro, ſobreſalga mas la luz. (3) El Sol, aunque ſe eclypſa, no ſe muere, es verdad, que falta en eſte Hemiſpherio; pero tambien es cierto, que reſplandece en el otro. Al Nilo nadie lo viò pequeño, cantò con elegancia Lucano: (4) aun quando ſe oculta en la tierra, ſiempre el Nilo es ſummo, ſiempre el Nilo es grande: no minora ſus aguas, quando muere, hace sì oſtentacion de ſu grandeza, publicando por ſiete bocas ſu abundacia.

Oy conſideramos vn Sol eclypſado, vn Barro deshecho, vn Nilo enterrado; pero Barro deshecho, que oy ofrece luz à nueſtro deſengaño. (5) Nilo oculto, para que ſe publique ſu grandeza à el eſcarmiento. Sol eclypſado, para que ſe aprenda en

---

(3) Judic. cap. 7. *Cùmque hidrias confrigiſſent, tenuerunt ſiniſtris manibus Lampades.*

(4) Dav. Pſalm. 103. *Sol cognovit Occaſum ſuum, ortus eſt Sol.*

(5) Lucan. lib. 10. *Nec liquit Populis parvum te, Nile, videre.*

en lo mas lucido, lecciones de avisados. Para abrir sendas, que conduzcan à el acierto, preelegì vn Enigma de Ezequièl, que me servirà de exacto modelo.

Màndale Dios à el Propheta, que proponga à el Pueblo vn Enigma, y que le expresse vna Parabola. (6) Enigma, y Parabola en este lugar, suenan vna misma cosa, solo con esta diferencia, que Enigma significa, segun la raìz Hebrèa, proposicion obscura, subtil, y aguda; y Parabola, segun la Griega, denota comparacion, y semejanza: asi lo sienten Hugo Cardenal, y Alapide. (7) El Enigma es el siguiente. Vna Aguila grande,

C de

(6) Ezech. cap. 17. *Propone Ænigma, & narra Parabolam ad domum Israel.*

(7) Hug. Card. & Alapide: *In hunc locum per hoc quod dicitur propone Ænigma, & narra Parabolam, ostendit, obscurum esse, quòd dicitur: & nota, quòd pro eodem sumuntur hic Ænigma, & Parabola, sed Ænigma sonat obscuritatem, Parabola verò comparationem, & similitudinem ad rem. Parabola verò, & Ænigma pro eodem sumuntur, vtì notat Jansenius, significant illustrem quamdam sententiam præsertim acutam, & eminentem, Parabola, Græcè, & comparatio, & similitudo; Ænigma propriè est sententia obscura, & subtilis.*

de extendidas, y hermoſas alas, llena toda de viſtoſa variedad de plumas, llegò à el Libano: y ſi èſte Enigma, y Parabola es comparacion, y ſemejanza; es muy proprio para el aſſunto, que me propongo, la comparacion de eſta grande Aguila de Ezequièl, con la Excelentiſsima Señora Marqueſa de *Montealegre*, Duqueſa de *Sesa*, defunta, pues la diviſa de la grande antigua Caſa de Cordoba, es vna Aguila negra. El Aguila es Princeſa de todas las Aves, eſcribiò con elegancia Pindaro: (8) El Aguila contiene mageſtad en ſu grandeza, haciendo viſible ſu hermoſura, y la Excelentiſsima Señora Marqueſa de *Montealegre*, Duqueſa de *Sesa*, fuè Aguila, Duqueſa, y Princeſa de todas las Aves de la Grandeza de la Brillante Corte de Nueſtro Gran Monarcha.

El Aguila de Ezequièl tenìa grandes, y viſtoſas alas, que en pluma de Alapide, era

(8) Pind. Ode 6. *Hæc ille locutus, miſsit Dei ducem avium magnam Aquilam.* Alap. hic: *avium princeps; Avium regina.*

era tener baxo de ſu Imperio muchos, y grandes Pueblos: (9) y ſu Excelencia fué Aguila de alas tan extendidas, que fuè Duqueſa, y Señora de muchas, y hermoſas Tierras. Porque fuè Duqueſa de *Sesa*, Duqueſa de *Baena*, y de *Soma*, Condeſa de *Cabra*, y de *Palamoz*, Vis-Condeſa de *Iſnajar*, Baroneſa de *Velpuch* de *Linola*, y *Calonje*, Señora de las Villas de *Ruto-Zambra*, Doña Maria Albendin, Santiago de la *Puela malpartida*, y *Ceròn*, y otras.

Llegò el Aguila de Ezequièl al Libano: San Geronymo comenta, vino à el Real Palacio: (10) y èſta Excelentiſsima Señora, por ſer digniſsima Eſpoſa del Excelentiſsimo Señor Marquès de *Montealegre*, Conde de *Oñate*, Mayordomo Mayor de S. Mag., *que es la dignidad mas preeminente, en la Caſa Real, que comprehende todo el Gobierno de ella, y de*

 ſum-

(9) Alap. hic: *Magnarum alarum: multos habens ſub ſe Populos.*

(10) Hier. apud Alap. *Ad Libanum, id eſt, ad domum regiam.*

ſumma authoridad, que à el principio, tuvieron eſte cargo los Principes herederos de Caſtilla, y aſsi le dió el Señor Rey Don Alonſo el Sabio al Principe Don Fernando ſu Primogenito, (11) vino como Real Aguila à el Palacio de S. Mag. Catholica. Pautada yà la proporcion, y ſemejanza del famoſo Enigma de Ezequièl, que es vn Aguila grande; con la generoſa grande Aguila de la Excelentiſsima Señora Duqueſa de *Sesa*, reſta aora publicar algunas ſingulares propriedades, que traen, y eſcriben los Naturales, y Sagrados Expoſitores del Aguila. Entre otras muchas excelencias tiene dos, que reſpecto de las demàs Aves, que cortan la diafanidad del Ayre, le hacen honor à ſus hermoſos plumages: la primera es ſu animoſa magnanimidad, y la ſegunda lo elevado de ſu vuelo, y eſtas dos miſmas ſingulares propriedades encuentro en el Aguila grande de la Excelentiſsima Señora Duque-

(11) Nuñez de Caſtro: Oficios del Palacio, y Caſa Real.

Duquesa defunta, y asi serà mi assunto, el discurrir en estos dos Pensamientos.

PRIMERO PENSAMIENTO.

MAGNANIMIDAD DE ANIMO de su Excelencia.

DEL Aguila escriben los Naturales, que es su pecho tan magnanimo, que intrepida vuela por el Ayre, aunque despidan rayos, y truenos las Nubes: *Nec vanos horret strepitus,* dixo Seneca, (12) y la magnanimidad de èsta Excelentissima Heroìna fuè tan sublime, que transcendiò mas allà de las Nubes, solo por dexar inferiores sus vapores. La magnanimidad la difine Tulio, diciendo, que es vna virtud espontanea, y racional, de emprender cosas arduas, por solo vencerlas, (13) y su Excelencia quando vivìa, como Aguila generosa, empeñò todo su animo en supe-

(12) Senec. Epist. 25.

(13) Tul. Cicer. 1. De Offic. *Magnanimitas enim est virtus spontanea difficilium agressus, & rationabilis,*

ſuperar eſcollos de magnitud excelſa. Del Aguila eſcribe Job, que coloca lo que mas aprecia en lo mas inacceſsible de la tierra; (14) y expone San Auguſtin, (15) porque deſprecia lo baxo, y apetece lo ſupremo: y nueſtra Excelentiſsima Duqueſa anſiaba ſiempre por lo heroico, deſcanſando en lo mas arduo ſu racional afecto. De aquella celebrada Muger de los Proverbios eſcribe el Sabio, que ponìa ſu animo en lo mas fuerte, porque no tenia temor à lo dificil. (16) No lo eſtraño: eran ſus poderoſas Armas la hermoſura, y fortaleza, y con tymbres tan brillantes conſeguìa tan dificiles empreſſas. Eſta fuerte, diſcreta, hermoſa Muger de los Proverbios, proſigue el miſmo Sagrado Texto, aplicò todo ſu cuidado, para acre-

(14) Job. cap. 39. *Aquila in arduis ponit nidum ſuum.*

(15) Div. Auguſt. lib. medit. cap. 27. *Qui ima deſerit, ſumma petit.*

(16) Prov. cap. 31. *Manum ſuam miſit ad fortia ::: non timebit Domui ſuæ ::: fortitudo, & Decor indumentum ejus ::: Prov. ibidem, conſideravit ſemitas Domus ſuæ, & panem otioſa non comedit.*

acreditar de magnanimo ſu anhelo, à conſiderar los caminos de ſu Caſa, para no conſumir en la ocioſidad ſus talentos.

Toda la enlazada sèrie de eſte Texto, nos propone vna no violenta aplicacion à nueſtro aſſunto, que realza la gran magnanimidad de nueſtro Objeto. Aguila generoſa, y fuerte, famoſa, noble Heroina, fuè la Excelentiſsima Señora Defunta: deſde ſus primeros años tuvo vn Corazon grande, aun en cuerpo tan pequeño. Disfrutaba vna Alma buena, con que pudo diſcernir, y apreciar lo Heroico. En florido viſtoſo maridage ſe vnieron en ſu Perſona lo fuerte, lo grande, lo hermoſo, y lo diſcreto: Adornada de Arneſes tan precioſos, emprendìa las mas dificiles Proezas; hizo eſpecial eſtudio en regiſtrar, y leer los caminos de ſu Caſa, y conociò, que eſtrivaba toda ſu elevada grandeza en la invariable fidelidad à ſus Monarchas, y en la piedad, religion, y zelo por la exaltacion de la Igleſia. Aprendiò eſtudiando en los lienzos de la Hiſto-

ria

ria mejor, que los Lacedemonios en su Cenatoria quadra, (17) la antiguedad de su Casa. Pues por los años de setecientos y sesenta y siete, el Conde D. Mendo, hijo de Desiderio, Rey de los Longobardos, llegò de Italia à Galicia, y casò con Doña Juana, nieta del Rey Don Fruela, Primero de Leon: (18) De este alto Matrimonio se fuè propagando tan ilustre Estyrpe, cuyas hazañas publìcan los Clarines de la Fama: leyò, quando vivìa esta Excelentissima Señora, que quatro Heroes, de la siempre grande Casa de Cordoba, hasta el año de mil quinientos y vno avian muerto en las Batallas, que tuvieron, peleando con los Moros, en servidumbre honrrosa de sus Reyes, y exaltacion de la Fè de Jesu-Christo; con esta gloria leyò, que avia muerto, y se enterrò el Excelentissimo Señor Don Alonso Fernandez de Cordoba, hermano mayor

(17) Plutar. de Rep. *Sic eritis sicut isti, si feceritis sicut isti.*

(18) Juan de Caraza, y tambien la Historia de Genova.

yor del Excelentissimo Señor Don Gonzalo Fernandez de Cordoba, despues Duque de *Sesa*, apellidado de los Reyes, Pueblos, y Famas el Gran Capitan. En la Batalla de las Alpujarras, en Sierra Bermeja à diez y seis de Marzo de mil quinientos y vno, (19) por lo que reconocidos los Señores Reyes Catholicos, recompensaron este servicio à su Excelentissimo hijo, y à su Casa, concediendole Renta quantiosa en cada vn año: y en el Albalà de esta merced, su fecha en Granada dos de Agosto de mil quinientos vno, son dignas de referir las vozes, con que le honraron los dos Catholicos Monarchas: *Acatando los muchos, è buenos, è leales, è grandes, é muy señalados Servicios, que Don Alonso Fernandez de Cordoba nos hizo en su vida, y como feneciò sus dias en servicio de Dios, è nuestro, en el Cerco, que por nuestro mandado tuvo sobre los Moros de la Sierra Bermeja, Enemigos de*

D

(19) Diego de Mendoza, lib. 1. Haro, tom. 1. y 2. Rivarola. Nobleza de España.

de nueſtra Santa Fè Catholica, à el tiempo, que ſe revelaron contra Nos, donde apretados los Chriſtianos de la gravedad de la tierra, è de los Enemigos, él por reſiſtir el impetu de ellos, ſe apeò, è fizo apear à los ſuyos, dò claramente pareciò, que quiſo la muerte, por dàr la vida à todos, è peleando muriò muy, é honradamente, è Catholicamente con varonil oſſadìa, él, é muchos de ſus Criados.

A Heroe tan Catholico, tan zeloſo de la Fè, fiel, y leal à ſus Reyes, acompañò en la Fama el Excelentiſsimo Señor Don Diego Fernandez de Cordoba, Conde de *Cabra*, peleando esforzadamente en la cèlebre Batalla, que tuvo ſobre Luzena, en veinte y vno de Abril de mil quatrocientos ochenta y tres, ſaliendo victorioſo, hizo priſsionero à Mahomat Bohadil, llamado el Rey Chiquito de Granada, y emulando tantas, tan muchas, y grandes Proezas de ſu Caſa Cordoba, Hermanos, y Parientes, el Excelentiſsimo Señor Don Gonzalo Fernandez

dez de Cordoba, Duque de *Sesa*, llamado el Gran Capitan, añadiò à los Laureles de su elevada Prosapia: Que aviendo hecho Liga España con el Papa, y con Venecia, para resistir el orgullo insolente del Turco, que invadìa las Possessiones de la Rèpublica, y se declaraba con fundamento, caerìa su soberbia sobre la Sicilia, fuè nombrado por el Papa Alexandro VI. y Sagrado Consistorio, Generalissimo de la Liga, con vniversal aplauso, porque llevaba en su nombre las vozes de la Fama, y el acierto en dificiles Empressas, pudiendo yo adaptarle, lo què escribiò elegantemente Enodio, en cierto Panegyrico.

Hæc cùm multiplici Populus narraret ab ore,
Vna fuit cunctis sententia fixa catervis:
Turba Sacerdotum, venerandaque Curia Sedis,
Elegit, voluit, meruit, suscepit, amavit.

Llegò con su Armada à los Estados de Venecia, desalojò à los Turcos de la Isla de Corfù: huyendo èstos con preci-

tacion afrentosa; hizo evacuar à los mismos, à la Cesalonia, dexandola à los Venecianos, pudiendo decir con Julio Cesar: *Vine, vì, y vencì.*

Agradecidos los Venecianos à las distinguidas hazañas de èste Gran Capitan, le hicieron Noble Veneciano: Titulo, que caracteriza à la grandeza de aquella Rèpublica, y hace candidatos à los que la gozan. Con el mismo motivo, le hicieron vn riquissimo Presente, y admitido, fuè su corazon tan magnanimo, que lo embiò à el Rey Catholico: de Venecia passò à Roma, à libertar aquella Capital del Mundo, tomò la Ciudad de Ostia, puso à cubierto su fortaleza, en que consistiò ganar la Victoria: El Papa Alexandro VI. reconocido à tan ilustres proezas, le hizo la gracia, entre otras cosas, de presentarle la Rosa de Oro, que los Summos Pontifices bendicen todos los años la Dominica *Lætare*, quarta de Quaresma, y èsta se destina para concederla, y regalarla à los Principes, que ayan hecho heroicos servi-

ſervicios à la Igleſia, de donde ſe infiere el gran merito, que èſte Gran Capitan, para con éſta tuvo; y como ſe adquiriò de todas las Naciones el aprecio. Conquiſtò éſte Gran Capitan dos vezes el Reino de Napoles aviendo antes deſtrozado poderoſos Exercitos en la Carinola, y tomado à Gaeta, entretexiendo con eſtos Laureles frondoſos la Corona de Eſpaña, y de eſta ſuerte alexò para ſiempre à el Enemigo, ſujetando tan grande Reino à el Catholico Imperio de Eſpaña. Hizo priſionero à el Duque Valentin: volviendo de Italia con el Rey Catholico, el Rey Luis de Francia, ſaliò à recibir à S. M. à Sahona: comieron los Reyes juntos, y à la noche mereciò éſte Gran Capitan cenar con las dos Mageſtades; honra ſingular, que avia adquirido ſu valor. Los Reyes Catholicos llegaron à explicarle ſu reconocimiento, y beneficencia, de tal ſuerte, que no rehuſaron mandar poner en algunos Privilegios, que lo que le concedìan: *Solo era mueſtra de cariño, pues para premiar*

miar sus hazañas, aun no bastarìa partir con tanto Heroe su Corona. Siendo estas memorables expressiones de los Catholicos Reyes, vna Diadema, que corona todo el esplendòr de su grandeza, no puedo dexar de explicar à tanto Campeon de nuestra España, lo que à Claudiano se le ofreciò por eloquencia, y à Ovidio con elegancia. (*)

En las Cartas, que le escribìan los Reyes, le ponìan en el Sobre-escripto, despues del nombre, este additamento: *De nuestra ilustre Sangre*, por ser los Señores Reyes, y èste Gran Capitan, quartos nie-

(*) Inferior virtute fuit, metuitque repulsam
Obvia Majestas. Doluit fortuna minorem
Se confessa viro. Magnum delata potestas,
Majorem suscepta probat cognomina sumpsit
Plena Ducum genitor. Paulatim vectus ad altum
Princeps militiæ, quo non illustrior extat
Alter: cunctorum tabulas assignat honorum.

Facta Ducis vivent, operosaque gloria rerum
Hæc manet, & avidos effugit vna rogos
Pars erit Historiæ, totoque legetur in ævo
Seque opus ingenij carminibusque dabit.

Nietos del Rey Don Alonſo el Onceno, y por conſanguinidad, Primos terceros, con el Rey Catholico, por ſer ambos revis-Nietos de D. Gonzalo Fernandez de Cordoba, quarto Señor de eſta gran Caſa, que fuè muerto en la Batalla de Algubarrota, año de mil quatrocientos veinte y dos: por eſte Parentezco, y por otros poſteriores, como el de D. Pedro Fernandez de Cordoba, Sobrino de èſte Gran Capitan, hijo del Excelentiſsimo Señor D. Alonſo Fernandez de Cordoba, ſu hermano mayor, que casò con la Excelentiſsima Señora Doña Elvira Enrriquez de Luna, Prima-hermana del Rey Catholico, viene à eſtàr entroncada legitimamente la gran Caſa de Cordoba, con la Real de Caſtilla, Auſtria, Borbòn, y otras Soberanas de la Europa.

Tanto cumulo de heredada grandeza, tanto tropel de repetidas Iluſtres proezas, que coronan de frondoſos Laureles à los famoſos Heroes de èſta Caſa, animaban el corazon de la Excelentiſsima Señora

Du-

Duquesa de *Sesa*, que leyendo en las Historias estos famosos hechos, se determinò, no solo à imitarlos, sino aun à excederlos en lo magnanimo. Las Hazañas prodigiosas perfeccionan à los hombres grandes, pero èsta Heroina Excelentissima, perfeccionò, por la extension de su animo, à las mas brillantes acciones: dexando la fama reservado hueco para colocarla en el mas supremo nicho.

A el principio de esta visible Machina, sacò de la turquesa de la *nada* la Divina Omnipotencia, lo celestial, racional, vegetable, y sensitivo. (20) Tachonò de vistosas Estrellas todo el Cielo, perfeccionando à estos con tan singular ornato. (21) Estos Astros siempre han lucido sobre todo el Mundo, y alguna vez contra los enemigos de Dios peleando; (22) pero con todo

(20) Gen. cap. 1. *In principio creavit Deus Cælum, & terram.*

(21) Gen. cap. 2. *Perfecti sunt Cæli, & omnis ornatus eorum.*

(22) Judith cap. 5. *De Cælo dimicatum est contra eos: Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt.*

todo esto, reservò Dios hueco en tan hermosa Esfera à vna Estrella peregrina, que havia de lucir resplandeciente, passadas muchas edades. Esta fuè la Estrella, que guiò à los Reyes del Oriente. Estrella nueva la apellida San Leon por su mucha claridad. (23) Estrella, que venciò à todo el Sol en resplandores, en pluma de San Juan Chrysostomo, y Sedulio, de quien lo tomò, por cantarlo la Iglesia. (24) Estrella, que la Divina Omnipotencia hizo de nuevo para tanta gloria, como advierte el Damasceno, (25) dexando en el Cielo hueco para colocarla, como escribe Suarez. (26)

Famosos Astros en el Cielo hermoso de

E la

(23) D. Leo Pap. Serm. 3. de Epiph. *Novum sidus est.* Serm. 1. *Novæ claritatis; illustrior cæteris, pulchriorque sideribus.*

(24) D. Joan. Chrysost. hom. 6. in Math. *Sedulius*, lib. 1. D. Ignat. Mart. Epist. 14. ad Ephesios. Eccles. in Offic. Epiph. *Stella, quæ solis rotam, vincit decore ac lumine.*

(25) D. Joan. Dasmac. lib. 2. cap. 7. *Sidus quod Magis apparuit, non ex illis erat, quod ab ipso mundi exordio condita sunt.*

(26) Suar. in 3. p. D. Thom. disp. 14. sec. 5. *Vacuum illum locum relinquere.*

la fama, fueron los Proceres deſcendientes de la Familia de Cordoba: pelearon como Aſtros ordenados, para vencer, y alcanzar victorias de los Enemigos de la Igleſia, de la Fè, y Religion Chriſtiana; pero en la magnanimidad de corazon les igualò, y aun excediò à todos nueſtra Excelentiſsima Difunta, pues la Providencia del Cielo reſervò para tan gran Aſtro ſu ſitio, para tan viſtoſa Aguila ſu hueco; que como las Almas no tienen ſexo, excediò à todos ſus Progenitores ſu eſpiritu en lo grande de lo heroyco, y lo grave de lo magnanimo.

Adornada ſu Alma de tan vivaces luces, fortalecido ſu corazon con virtudes tan loables, à los diez y nueve años contraxo ſu Excelencia Matrimonio en el de mil ſetecientos treinta y vno con el Excelentiſsimo Señor Don Ventura Oſſorio de Moſcoſo, Phelipe de Guzmàn, Davila, Rojas, Hurtado de Mendoza, Conde de *Altamira*, de *Aziarcollar*, y de *Lodoſa*, Marquès de *Leganès*, de *Morata*, de *Poza*, de *Almasan*, Duque de *Sanlucar la Mayor*, y de *Medina*

dina de las Torres, Principe de Arazena, pudiendo yo en tan oportuna ocaſion, y con lazo tan eſtrecho liſongearme, adaptando à ſus Excelencias lo que con elegancia eſcribiò Ovidio.

Fœmina digna illis, quos aurea condidit ætas,
Principibus natis, Principe digna viro.

Y Juan Oven en vn curioſo Epigramma dixo con la mas dichoſa *Ventura.*

Diſsimile in nobis nihil eſt, paria omnia, *ſolo*
Differimus numero, nos duo namque ſumus.

Pero para què canto aora dulces Epitalamios, ſi la Muſica es importuna en vn lamentable ſuceſſo! El año de mil ſetecientos treinta y quatro muriò eſte Principe, haviendo eſtado caſado tres años no cabales. O inconſtancia del Mundo, y què continuamente nos ofreces deſengaños! Es el hombre, ſegun Hipocrates, deſde que nace haſta que muere, vn animado achaque. (27) Es el hombre vna muerte viva, imagen de la ſombra, juguete de la fortuna,

E 2 eſpe-

(27) Hipocr. in Afor. *Totus homo à natura morbus.*

eſpejo de la inconſtancia, y de sì miſmo vn fragil ſimulacro.

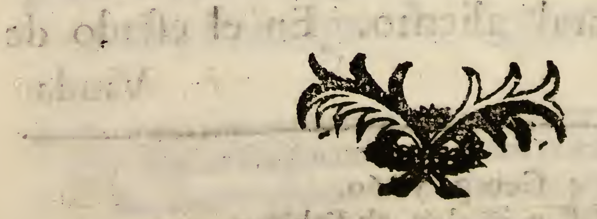
Muriò eſte Principe, y à los veinte y dos años de edad quedò Viuda nueſtra Excelentiſsima Duqueſa. Penetrada de tan ſenſible quebranto, fuè meneſter, para ſufrirlo, toda la magnanimidad de ſu pecho; pero Dios, que le havia concedido, tambien como à otro Salomòn, vn corazon tan dilatado, (28) que igualaba à las arenas del Mar, que à golpes de las ondas, à repercuſion de las eſpumas, ſiempre es vna miſma la arena; aſsi eſta Excelentiſsima Heroina, immutablemente recibiò ſuceſſo tan funeſto, reſignandoſe enteramente en el Divino beneplacito.

Haviendo hecho ſu tolerancia toda la coſta à tan peſado fracaſo, tomò à ſu cargo, como Madre, Tutora, y Curadora de la Perſona, y bienes del Excelentiſsimo Señor Conde de Altamira, oy tambien Marquès de Aſtorga, ſu hijo, fruto de ſu

Ma-

(28) 3. Reg. cap. 4. *Dedit Deus latitudinem cordis Salomoni, ſicut arena, quæ eſt in litore Maris.*

Matrimonio, el gobierno de todos ſus vaſtos Eſtados. Durò èſte, haſta que el Excelentiſsimo Señor Conde de Altamira fuè mayor de veinte y cinco años, acreditando en lo ſuave lo prudente, en lo prudente lo conſtante, en lo conſtante lo equitátivo, en lo equitativo lo piadoſo, y en todas las ocaſiones lo magnanimo. Como Aguila generoſa ponìa los ojos en el Cielo, de donde eſperaba el auxilio Soberano; y acercandoſe cada dia mas, y mas à el Sol de Juſticia Chriſto, ſe fortalecìa con rayos tan ſupremos, para deſpreciar todos los terrenos cuidados. Con lo que concluyo yo eſte Primero Penſamiento, que ha ſido hacer vèr la magnanimidad de ſu Excelencia como Aguila animoſa, y fuerte de la Esfera.



PEN-

PENSAMIENTO SEGUNDO.

LO ELEVADO DEL VUELO del Aguila.

DEL Aguila, escribe Virgilio, que la elevan sus plumas hasta el Cielo: *Viam affectat Olympo.* (1) Y Jacobo Masenio dice, que el Aguila es Ave tan rara por su vuelo, que directamente se dirije hasta lo alto, sin declinar, ni torcer jamàs su camino de este objeto. (2) La Excelentissima Señora Duquesa de Sesa tuvo con ventajas esta particular propriedad de el Aguila, como Aguila, que aspiraba à superior Esfera. La direccion de el Aguila, para superar las nubes, la hace su natural conato: la de nuestra Aguila la encendìa vn sobrenatural aliento. En el estado de Viuda

(1) Virg. lib. 4. Georg. ℣. 60.
(2) Jacob. Massen. in elog. ab Fabium.
Rara Avis, in Cælum recto quæ tramite fertur
Reginæ volucrum semita recta patet.

Viuda permanecìa ſu Excelencia, ſiendo todo ſu cuidado criar, è inſtruir en lo Chriſtiano à ſu Excelentiſsimo Hijo. Vivìa retirada, como otra Judith valiente, dando à entender en ſu traje lo modeſto, y ſu profundo juìcio en lo exterior de ſu ſemblante. Enſeñaba con el exemplo, como reyna de las Aves, para que aprendieſſe ſu Hijo Excelentiſsimo à eſcalar las nubes. (3) Si ſe pudiera pintar la virtud de la modeſtia, ſe huviera viſto ſu imagen en la mageſtad de ſu Perſona. (4) Era afable en ſu trato, humilde en ſus acciones, charitativa con los Pobres, conſolaba à los afligidos, y rogandola, eſtaba pronto ſu animo à dàr à todos ſaludables conſejos. Con maximas tan sàbias, informaba à ſu querido Hijo, para que, como Aguila noble, aſpiraſſe ſiempre à el Cielo.

A los Principes de Egypto, ſe lèe en el Sa-

(3) Aſpice Reginam volucrum, præit illa minores,
Ac docet ignotis Aſtra ſubire viis.
Tu vincis ſpectando Aquilam: tibi gratia lumen,
Mens, oculi, ratio, viſus, & aſtra, Deus.

(4) Idem Maſen. *Si pingi virtus poſſet, imago foret.*

Sagrado Texto, (5) que los elevò vn Espiritu magnanimo al Laurèl de lo glorioso, enseñandoles en su persona la imagen de lo perfecto; pero se debe advertir en esta instruccion lo emphatico. Como à sì se enseñò, dice el citado Texto. Como á sì se enseñò; porque la instruccion era lo vivo del exemplo: como à sì; porque la ciencia mas eminente se aprendìa en lo serio, y grave de su semblante: como à sì; porque lo sufrido, modesto, humilde, y prudente, era de este espiritu magnanimo su mejor caracter.

Con tan bien matizadas alas se elevaba nuestra Excelentissima Duquesa, excediendose, como la otra Aguila, que viò Ezequièl en la Carroza, sobre su misma grandeza. (6) En el Aguila ay que considerar el sèr, y el obrar. El sèr del Aguila, es ser la mas real, y generosa pluma de la Esfera.

El

(5) Psalm. 104. ℣. 22. *Ut erudiret Principes ejus sicut semetipsum.*

(6) Ezech. cap. 1. *Facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor.*

El obrar, es remontarſe à el Cielo en el baxel de ſus plumas: y ſu Excelencia, por ſus continuadas virtudes, acaudalaba meritos cada dia, eſperando el premio en el Puerto de la Glória. Es coſa ſingulariſsima, que hallandoſe ſu Excelencia en eſtado de Viuda, en vna Corte brillante, en ſu grandeza eminente, en Eſtados poderoſa, en riquezas opulenta, en edad muy florida, adornada de hermoſura, y diſcrecion, ninguno tenìa boca, para hablar mal de ſu Perſona. Elogio es eſte, que diò el Eſpiritu Divino à la famoſa Judith, bien merecido por ſu virtud heroica. (7) Muy por menudo refiere la Eſcriptura el eſtado en que ſe hallaba el precioſo eſmalte de ſu Alma, el exterior de ſu cuerpo, la riqueza de ſu Caſa, y la copioſa Familia, que tenìa.

(7) Judith cap. 8. *Erat autem Judith relicta ejus vidua, jam annis tribus, & menſibus ſex, & in ſuperioribus domus ſuæ, fecit ſibi ſecretum cubiculum, in quo, cum puellis ſuis clauſa morabatur, & habens per lumbos ſuos cilicium, erat autem eleganti aſpectu nimis; cui vir ſuus reliquerat divitias multas, & familiam copioſam, ac poſſeſſiones, & erat hæc in omnibus famoſiſſima.*

nìa. En quanto à el eſtado, dice, que era el de Viuda, por haver tres años, y ſeis meſes, que havia muerto Manases ſu eſpoſo; que por eſta falta, aunque ſu Caſa era vn muy rico Palacio, vivìa tan recogida, que havia hecho en lo ſuperior de ella vn bien eſcuſado Retrete, en el que vivìa encerrada con algunas Damas, que le ſervìan. Los exercicios, que en clauſura tan eſtrecha practicaba, eran los de adornar ſu Alma de todo genero de virtudes. En quanto à el cuerpo, dice, que todo era perfecto; pero en lo que mas ſobreſalìa, era en la grande hermoſura de ſu roſtro, pues la tenìa en el grado mas ſubido. La riqueza era ſumma; y llenò ſu Palacio de Sirvientes.

En toda eſta circunſtanciada narrativa, advierte el Texto, que en la Corte de Betulia era tan irreprehenſible ſu conducta, que ninguno havia, que puſieſſe en eſta rica, noble, hermoſa, diſcreta Viuda la boca: *Non erat, qui loqueretur de ea verbum malum.* Y advierte mi cuidado en eſte paſſaje la identidad del ſuceſſo. No dice, que no

havia

havia quien pudiesse hablar mal de esta peregrina belleza, solo sì dice, que no havia quien hablasse mal de su persona, y discurro de esta suerte. El Chronista Sagrado quiso de vna vez dàr à entender las admirables prendas, que à esta Señora Viuda le adornaban, y el motivo claro, por que las posseìa; pues eran en la virtud tan elevadas, y en lo heroyco tan dignamente aplaudidas, que fuè vn elogio el decir, que no havia entre tanta multitud de Nobles, y de Plebeyos, como en Betulia habitaba, ninguno, que hablasse mal de esta modesta Señora, estando todos pendientes de su peregrina belleza. Ay esta diferencia entre no hablar mal, ò no poder haver quien hable mal; porque no poder haver quien hable mal de vn Sujeto, es no haver, ni en el Sujeto, ni en el que habla, fundamento, para decir mal; por lo que excluye en el Sujeto, de quien podia hablarse mal, motivo, para que otro lo dixesse: y assimismo, que no pueda tenerlo èl de su parte tampoco, para pensarlo, que es

vna

vna cosa muy rara, entre las gentes de vna Corte, donde los humores son tan diversos, y los alimentos son tan distintos: y este tono tan subido resonò entonces en Betulia, y en nuestros tiempos en Madrid, en elogio virtuoso de nuestra Excelentissima Duquesa.

En tan sèrias ocupaciones corrìan los dias de esta Señora, quando, como Aguila generosa, se elevaba con el auxilio soberano, que en su retiro tenìa. Imitadora fiel de Jesu-Christo, vivìa muy humilde en tanta grandeza, en la Charidad muy ardiente, especialmente con los Pobres afligidos, poniendo todo su esmero en socorrerlos; pero en lo que mas ponìa su cuidado, era en aliviar à las Animas Benditas en sus crecidas penas. Hacia su Excelencia comprar muchas Bulas de Difuntos en cada vn año: hacia poner los nombres, que en vna lista tenìa, en cada vna de ellas, y de este modo les aplicaba este Sufragio. En esta devocion era su Excelencia, sin exemplar, egregia, pues añadìa à estas piadosas acciones

las

las muchas Missas, que mandaba aplicar por el descanso de estas.

Razones poderosas de Estado, motivaron à su Excelencia, que passasse à segundas nupcias, desposandose con el Excelentisimo Señor Marquès de *Montealegre*, Conde de *Oñate*, oy Mayordomo Mayor del Rey. Aunque su Excelencia mudò de Estado, no mudò el *estado* de sus loables costumbres, y exercicios de piedad, y charidad continua. (8) Era su Excelencia modesta siempre en su semblante, magestuosa en sus acciones, vrbanisima sin lisonja, severa sin ofensa, sin ambicion noble, sin ostentacion generosa: en la ingenuidad admirable, en la conversacion graciosa, en el genio amable, en el ingenio excelente: singularidades, que escribia la elegancia de Plinio à el Emperador Trajano.

(8) Casiodor. lib. 2. Epist. 14. *Bona certa sunt, quæ fidem ab exordio trahunt, dum origo nescit deficere, quæ consuevit radicitùs pullulare. Fertur etiam cursu perenni venæ vitalis, hanc conditionem substinere cuncta manantia, vt sapor, qui concessus est origini, nesciat rivulis abnegari.*

jaño. (9) Con prendas tan ſobreſalientes, ſe grangeò ſu Excelencia en toda la Corte el amor, y mas ſubido reſpecto, pues los Principes nueſtros Señores, y los Señores Infantes, trataban à ſu Excelencia con el amor, y veneracion, que à ſu Madre.

En grado tan ſublime ſe hallaba eſta Excelentiſsima Señora, quando como Aguila ſe elevaba haſta lo mas ſupremo. Penſaba ſeriamente en las coſas de eſte Mundo, y deſpreciando ſu baxeza, apetecìa lo eterno de la Gloria. Se aprovechaba de las inspiraciones Divinas, y con auxilios tan ſoberanos avivaba ſu fè, eſperanza, y charidad, para con Dios, y el Proximo. Preguntàbale Dios à el inimitable exemplo de la paciencia Job, que ſi le parecìa ſer tan poderoſo, hicieſſe, que el Aguila ſe elevaſſe haſta la Esfera, (10) ſolo con inſinuarle, que aſsi lo practicaſſe. No puede ſer, Señor, reſ-

(9) Plin. in Paneg. ad Traj. *Hæc eſt ars inacceſſa: Hoc inexpugnabile monimentum, monimento non agere.*

(10) Job, cap. 39. *Numquid ad præceptum tuum elevabitur Aquila?*

respondiò Job à Su Mageſtad Soberana. Lo que todo el poder de la tierra no puede hacer, quiſo Dios, que eſta Aguila racional ſe elevaſſe por ſu Divina, y poderoſa clemencia. En la edad florida de ſus viſtoſos años, conſideraba ſu Excelencia los caminos de la celſitud de ſu Caſa, è informaba ſu grande eſpiritu con la real virtud de lo magnanimo. Aora, elevando eſte miſmo eſpiritu à lo ſupremo, penſaba con profunda reflexion de otra Caſa los caminos. Sabìa, tenia eſcrito el Sabio, (11) que las veredas del que muere, los llevan para ſiempre à la Caſa de lo eterno. Pues eſtas ſendas curſaba aora ſu Excelencia, y aſsi ſabìa muy bien, como la otra Muger Fuerte, los caminos de ſu Caſa, para prepararſe con buenas obras à entrar en la eternidad, que le eſperaba.

En el fervor de ſus virtuoſos paſſos caminaba eſta Señora, quando Dios, author de la vida, y de la muerte, le tocò con

vna

(11) Eccleſiaſt. cap. 30. *Ibit homo in domum æternitatis ſuæ.*

vna grave dolencia; pero como estaba tan ancorada de vna tan firme esperanza, de que era testigo su conciencia, prontamente se dispuso à corresponder à el Divino llamamiento, como dixo S. Gregorio, (12) constante, y segura del soberano beneplacito. Graduabase la enfermedad, y encendiase mas, y mas el corazon de su Excelencia, repitiendo Actos Jaculatorios, con fervor de las Theologales virtudes. En algunos intermedios se retiraba à lo interior de su conocimiento proprio; y como otro Job, entraba muchas veces con la consideracion en el Sepulcro: (13) pero nóto, que dice el Texto, que entrarìa Job con abundancia en el Sepulcro. El entrar en éste, denota movimiento proprio, y en el Sepulcro falta todo successivo progresso: y adelanta mas, entraràs con abundancia; que es decir, estando en possession de lo pre-

(12) D. Greg. homil. 13. in Evang. *Qui autem, de sua spe, & operatione securus est, pulsanti confestim apperit.*

(13) Job, cap. 5. *Ingredieris in abundantia sepulchrum.*

precioso; pues en pluma del mismo Job, (14) desnudo nace el hombre del vientre de su Madre, y desnudo ha de volver à la Sepultura. Pues còmo se puede convenir lo antilogico de doctrina tan diversa? Muy bien. Habla Job del que libre, voluntaria, y espontaneamente entra con la consideracion en el Sepulcro, estando en possessión de sus riquezas: éste sin duda entra con abundancia, y con tanto desengaño, es cierto, adquiere mas riqueza. Conociendo evidentemente, que se muere, se dispone, para acertar bien tan tremendo trance.

Esto practicò su Excelencia. Voluntariamente se movia à pensar, que yà se le acercaba su plazo. Vivía aùn en el Palacio, y se veìa llena, y rodeada de la Grandeza, servida, y assistida con la mayor abundancia, y con èsta entraba libremente, y con proprio movimiento en su Sepulcro, pues por esto es digna su Excelencia de la mayor ala-

G

(14) Job, cap. 1. *Nudus egressus sum de vtero matris meæ, & nudus revertar illuc.*

alabanza. Eſta region de los vivos no habitada, y de los muertos muy ſeguida, paſſeaba con el penſamiento eſta Señora Excelentiſsima, y en ella labrò para ſiempre ſu morada.

Congojado ſu Excelentiſsimo Eſpoſo, ſe le acercò à el lecho, y tiernamente explicandoſe con ſu miſmo ſentimiento, le hablaba à ſu Excelencia muy ſentido; y oyendolo, aunque tan quebrantada, alentò à ſu Excelencia con magnanimidad valeroſa, diciendole, que morìa muy conforme en la voluntad del Altiſsimo, y reſignada en Su Mageſtad ſe partìa de eſte Mundo para el otro, porque Dios le concedìa lo que con tantas anſias le havia ſuplicado, que, ſi era de ſu Divino agrado, diſpuſieſſe de ſu vida antes de la de ſu Excelencia.

Recibiò con terniſsima devocion todos los Santos Sacramentos, ſiendo eſtos actos tan humildes, que ſirvieron de edificacion à los preſentes; y haciendo las demàs diſpoſiciones, mandò, y ordenò ſu Entierro;

y que luego, què muriesse, la vistiessen de vn Abito de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen: que su Cuerpo se pusiesse en el desnudo suelo, solo con quatro velas, que le alumbrassen, y dos almohadas, que le sirviessen: que toda su preciosa ropa se repartiesse entre sus Damas, y demàs Criadas: que à todas, y todos sus Criados se les conservassen sus Sueldos mientras viviessen, y que esto se entendiesse, aunque tambien se casassen: y acelerandose los accidentes, repitiendo muchos Actos fervorosos de amor de Dios, è invocando el Dulcisimo Nombre de JESUS, muriò su Excelencia.

Muriò Moysès, porque Dios asi se lo mandò; pero advierte el Sagrado Texto, que el mismo Dios se le puso en sus labios. (15) Gran felicidad la de Moysès! Y piadosamente creèmos, que serìa la de la Excelentisima Señora Duquesa de Sesa; porque si la dicha de Moysès fuè morir con Dios

(15) Moys. Deut.cap.34. *Mortuus est Moyses, jubente Domino; Moyses in osculo Domini.*

Dios en ſu boca, la de ſu Excelencia ſeria de eſpirar con JESUS en ſus labios.

Aſsi muriò ſu Excelencia, dexandonos en ſu vida, y en ſu muerte baſtantes teſtimonios de la magnanimidad grande de ſu pecho generoſo, y de la elevacion de ſu piadoſo eſpiritu, en lo que deſempeñò las dos ſingulares propriedades del Aguila, en que ſe han fundado eſtos mis dos penſamientos. En ſu vida nos pueden inſtruir ſus virtudes, para ſeguirlas: en ſu muerte eſtudiarèmos los mejores deſengaños, pues ſu Grandeza, Opulencia, y Eſtado, todo ſe vè reducido à la ceniza, al polvo, à la corrupcion, y à los guſanos, no ſiendo de todos los mortales otro alguno el paradero. Aſpirémos, pues, todos los que aora vivimos, à deſpreciar lo mundano, à ſolicitar lo eterno, como piadoſamente creerèmos, que ſu Excelencia lo conſeguirìa, y digamos por eſte fin todos, que

Requiescat in pace.

AMEN.